

PROYECTO

CARRIL-BICI EN LA ANTIGUA CARRETERA DE GRANADA



Fecha foto: 18 de diciembre de 2006

PROYECTO DE :

**CARRIL-BICI EN ANTIGUA CARRETERA DE
GRANADA (desde la fuente del Barrio de San Antonio hasta
la incorporación a la Autovía del Mediterráneo A-7, Venta
Coronel) Tramo de 6.100 metros lineales**

MEMORIA DESCRIPTIVA

Por encargo de D. Francisco José García García, Concejal-Delegado de Urbanismo, el Aparejador Municipal D. Luis Martínez Reche, y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas D^a Elena Jiménez Baquero, redactan el siguiente Proyecto.

1.- ANTECEDENTES

La idea de la construcción de una carril-bici aprovechando el trazado y la geometría de la antigua Carretera de Granada N-340, se inscribe dentro de la política que inspira al actual equipo de gobierno en beneficio de la movilidad urbana y a favor de un tráfico más fluido, con independencia de las innumerables ventajas que desde el punto de vista de la salud aporta el uso de la bicicleta como elemento para desplazarse.

Con tales antecedentes, financiada por la Gerencia de Urbanismo, se proyecta esta obra.

2.- OBJETO

Como decíamos anteriormente, el Ayuntamiento de Lorca y por extensión la Gerencia de Urbanismo, en una clara apuesta por la mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos, propone que sobre el trazado de la antigua Carretera de Granada, hoy vía inter-urbana, que comunica la Ciudad con la vecina Puerto-Lumbreras, se habilite un espacio de 2,50 metros de anchura libre (dos sentidos, según Normas), en una longitud de 6.100 metros, un carril-bici, cuyo aspecto estético y de acabado promueva y anime el uso de este medio de transporte.

Empieza el trazado una vez rebasada la fuente que adorna la rotonda del Barrio de San Antonio. Elemento urbano que ordena el tráfico de la Ronda Sur para aquellos vehículos que se dirigen bien a Aguilas, Lorca-Sur, ó hacia Granada una vez dejada la Autovía del Mediterráneo.

El carril-bici se inicia en su margen derecha, sentido Lorca-Puerto Lumbreras siguiendo el trazado de la carretera, hasta la rotonda que separa la misma del acceso al Hospital Rafael Méndez y Ciudad Deportiva de La Torrecilla. Continúa de nuevo por la antigua Carretera, finalizando al empezar el acceso al puente que salva la A-7 (Venta Coronel). En total, son 6.100.- metros lineales y una superficie útil de 15.250.- metros cuadrados.

Pretendemos que la obra cumpla con el previsto y que no es otro que el indicado arriba: uso de la bicicleta como elemento de transporte alternativo a los vehículos de motor, y dotando a esta nueva vía de aquellos medios conocidos, legales y de buen uso que acredita la práctica y utilización en estos casos. Para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Desmontaje de todas aquellas “biondas” junto al carril-bici, cuya altura respecto a la rasante del terreno no sea mayor de un metro.
- Resguardo de protección. Franja de 50 cms de anchura entre la calzada y el inicio del carril-bici.

- Línea de captadióptricos cada cinco metros. Fila de elementos de señalización visual y sonora sobre la banda blanca junto a la calzada que sirve para llamar la atención ante una salida eventual de vehículos a motor.
- Carril-Bici. De una anchura de 2,50 metros, terminado en slurry color verde, determina el itinerario a seguir. La Norma dice que para vías de dos sentidos debe tener una anchura mínima de 2,20, siendo la recomendable de 2,50 metros, como es nuestro caso.
- Señalización vertical de tráfico. Aunque en la actualidad en todo este tramo hay discos indicadores con la prohibición expresa de circular a mas de 50 kms/hora, se verán reforzados con la inclusión de más señales en este sentido.

Las fotos que acompañan al Proyecto están realizadas el 18-10-2007

3.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

Grupo: **G**

Subgrupo: **05 y 06**

Categoría: **F**

4. - PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA

Las obras comenzarán, como máximo, antes de los 30 días contados a partir de la firma del Contrato. Extendiéndose entonces el Acta de Comprobación de Replanteo. Debiendo finalizar **UNA SEMANA** después de la citada Acta.

5.- OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL CONTRATISTA

El Contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Contratista deberá constituir el órgano necesario con la función específica de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Seguridad e Higiene en el trabajo, y a tal fin, designarán al personal técnico de seguridad que asuma las obligaciones correspondientes en cada centro de trabajo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Contratista, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico designado por él no implicará responsabilidad alguna para la Dirección Técnica en razón de la referida imposibilidad física de presencia continua en la obra.

La empresa adjudicataria deberá acreditar que tiene medios propios suficientes para ejecutar la totalidad de la obra.

6.- CONTROL DE CALIDAD

En razón de la determinación de las calidades de los materiales empleados y su correcta puesta en obra, la Dirección Facultativa decidirá las pruebas y ensayos de materiales que considere oportuno, en aquél laboratorio por ella elegido. El pago del presente concepto será satisfecho por la empresa adjudicataria de las obras hasta el límite del 2 % del Presupuesto de Ejecución por Contrata, el mismo estará incluido en el capítulo de costes indirectos y en el de gastos generales.

En concreto serán los siguientes:

Los que determine el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS DE CARRETERAS Y PUENTES:

- **MACROTEXTURA SUPERFICIAL**
- **RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO**

7.- ESTUDIO GEOTECNICO

Por tratarse de obras superficiales de pavimentación, carentes de otras relacionadas con cimentaciones, ó estructuras, este Proyecto NO necesita estudio geotécnico.

8.- PRESUPUESTO

Asciende el PRESUPUESTO DE CONTRATA a la cantidad de **126.205,68.- € (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS, CON SESENTA Y OCHO cts.)**

Lorca, octubre de 2007

Fdo. Luis Martínez Reche
JEFE SEC. OBRAS URB.

Fdo. Elena Jiménez Baquero
ING. TÉCNICO O. PUBLICAS

FOTOS REALIZADAS EL 18 DE OCTUBRE DE 2007



